

autoriza al Sr. Alcalde para otorgar nuevo Contrato por un plazo de dos años en las mismas condiciones que el actual, si bien el cupo mínimo de explotación anual será de tres mil pentas, correspondientes a setecientos metros cuadrados de explotación.

2º.- Se acuerda solicitar el cambio de la Fabrica suministradora de harinas para el abastecimiento publico, fundamentandose en razones de economia de transporte.

3º.- En relacion con la limpieza de la villa se acuerda prohibir el vertido de basuras fuera de los vertederos municipales digo habituales asi como comunicar a los duenos del ganado vacuno que aberran en las fuentes publicas, que hagan la limpieza de las mismas por medio de un hombre a estos efectos.

4º.- Pasado a hablar de obras publicas municipales se acuerda la suspension de las mismas por dificultades de numerario, si bien a instancia del Concejal Delegado Sr. de la Torre, se hace constar que quedan pendientes para la primera oportunidad las de limpieza de las canchales de la fuente del Pilar y vecanina del Camino Paldilecha.

5º.- Se acuerda aferrar por el impuesto de Usos y Consumos a raron de 50 pts mensuales desde su instalacion el baite de la Foveda de D. Jose Fraile.

6º.- Se da lectura a las instancias presentadas solicitando las anunciadas plazas de barrenderos, formandose el siguiente orden de prelación:

1º.- Vicente Sevilla Sanchez.

2º.- Raimundo Alicia Fernandez.

3º.- Mariano Alvarez Espada, este deberá presentar certificado de no padecer enfermedad.

4º.- Benito Gonzalez de la Torre.

5º.- Eduardo Cuellar Buenchía.

6º.- Teodoro Loto Medina.

El caso de Luis Rodajo Diaz, queda aplazado hasta que demuestre si es o no natural de esta villa.

Pasado a ruegos y preguntas y no formuladas ninguna se levanta la sesion a las veintidos horas de la que se extiende la presente acta de la que yo el Secretario certifico

Miguel Balcazar

Benito Garcia

J. Balcaran

Bianchi

Juan J. de la Torre

Falty